



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

**RESOLUCIÓN No. 0212
(29 de diciembre de 2025)**

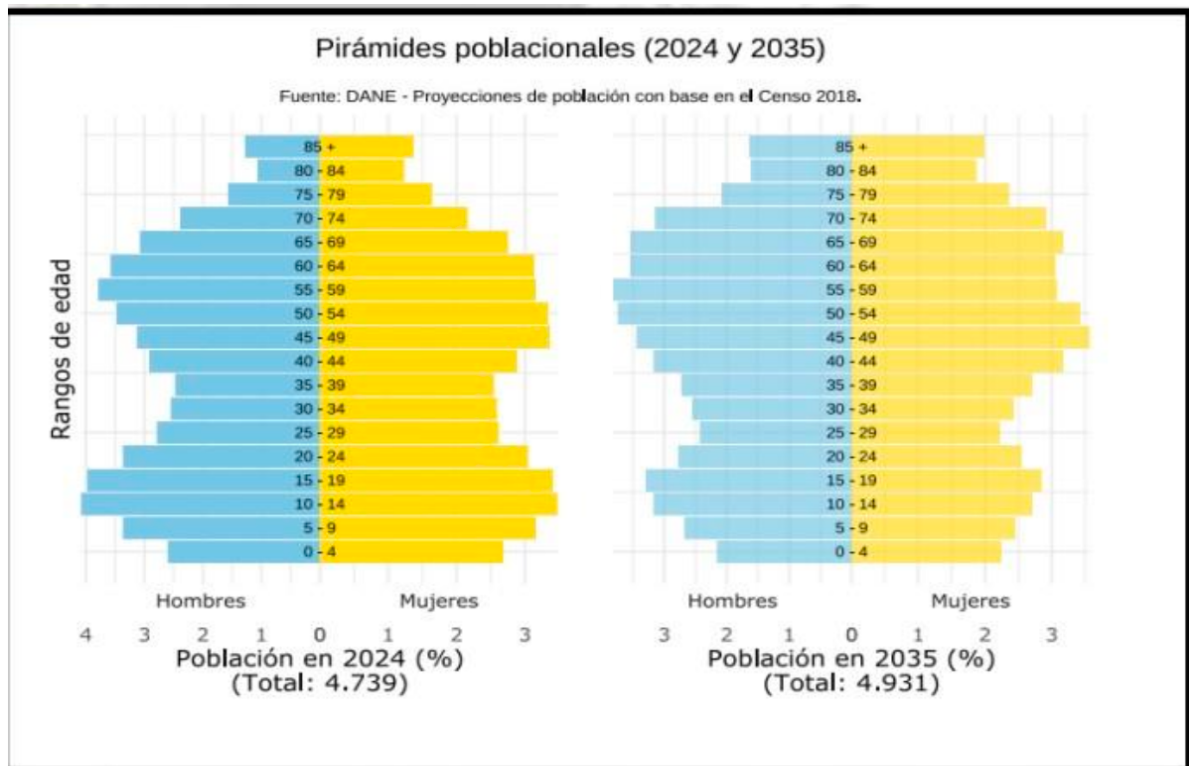
“Por Medio De La Cual Se ADJUDICA el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA NO. 008-2025 DEL HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E. DE ALPUJARRA para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO (A) CON EXPERIENCIA A EFECTOS DE EJERCER INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA QUE SURJA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 004 DEL 2025 O DEL QUE CORRESPONDIERA SI EL ANTERIOR NO SE PUDIERA EJECUTAR POR CUALQUIER ASPECTO CONTRACTUAL, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS FISICAS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SALADO, DE LOS MEDIOS Y DEL CARMEN, QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD”

La Gerente de la Empresa Social del Estado de Hospital San isidro E.S.E. - Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y especialmente las contenidas en la ley 100 de 1993, decreto 1876 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Resulta que, conforme a lo expuesto anteriormente, en el hospital Se ha dado una baja tasa de cobertura en aseguramiento en salud, siendo una tendencia la reducción, dado que para diciembre de 2021 se acercaba al 80%. Estos hechos dejan en evidencia que un poco más de un millar de ciudadanos y campesinos están sin aseguramiento en salud en Alpujarra o están afiliados en otros municipios, esta última hipótesis ha sido planteada en la mesa de participación ciudadana, donde se planteó que al ser la oferta de servicios de las EPS que operan en el municipio departamentalizada, genera limitaciones para parte de la población que recibe atención de segundo y tercer nivel de complejidad en ciudades como Ibagué, que por la distancia del municipio des-estimula la afiliación en Alpujarra y por el contrario incentiva la afiliación de usuarios en el departamento del Huila, dada la mayor facilidad por la cercanía de la ciudad de Neiva para acceder a servicios de mayor complejidad.

De igual forma, según las proyecciones de población con base al Censo 2018, la pirámide poblacional de 2024 y la proyectada a 2035 para Alpujarra presentan una tendencia regresiva reflejada de la siguiente manera:



Los anteriores datos evidencian que en el municipio de Alpujarra existe una pirámide poblacional regresiva reflejado en una base que con el transcurso de los años se va estrechando producto de la baja tasa de fecundidad, mientras que el centro refleja una estructura poblacional entre los 20 y 40 años en constante disminución, al igual que una cima ancha que representa una estructura madura o envejecida. Este análisis confluye con el porcentaje de población migrante Interna censada la cual se ubicaba en 15,33% para el año 2018, esto permite concluir que la creciente migración de los habitantes de alpujarra, en especial la población en edad productiva está influyendo en la composición demográfica del municipio existiendo un envejecimiento progresivo de la misma.

Por ello, se concertó por todos los actores del municipio de alpujarra – Tolima, que la alternativa de solución consiste en adecuación menor de la infraestructura física de los centros de salud del **SALADO, DE LOS MEDIOS Y DEL CARMEN** que están adscrita, a la E.S.E Hospital San Isidro municipio de Alpujarra departamento del Tolima alpujarra, El cual contempla las siguientes actividades: - Demoliciones existentes - Mampostería - Cubiertas- Canales, Mampostería y Pintura, Cielo Rasos, Pisos, Enchapes y Accesorios Baños, Suministro e Instalación de Carpintería, Suministro e Instalaciones Eléctricas y Acero de refuerzo.

La rehabilitación de la infraestructura del centro de salud del **SALADO, DE LOS MEDIOS Y DEL CARMEN**, que hace parte del Hospital San Isidro E.S.E de Alpujarra Tolima implica la renovación, reparación y mejora de sus instalaciones físicas para garantizar que cumpla con los estándares necesarios para brindar servicios médicos de calidad.

Por ello y ante el clamor elevado, se le requirió al MINISTERIO DE SALUD la concesión de recursos, los cuales finalmente y conforme a la gestión de esta institución, que se



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

nos concedió a través de la resolución No. **0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025** los siguientes recursos:

97	TOLIMA	ALPUJARRA	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LOS MEDIOS DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEL TOLIMA	\$ 243.289.357
98	TOLIMA	ALPUJARRA	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEL TOLIMA	\$ 279.243.776
99	TOLIMA	ALPUJARRA	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA ARADA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEL TOLIMA	\$ 280.838.395
100	TOLIMA	ALPUJARRA	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD EL SALADO DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEL TOLIMA	\$ 303.394.511

Y tales recursos, fueron designados en un aval de nuestro proyecto, con las siguientes actividades:

CENTRO DE SALUD DEL SALADO:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Demoliciones		
1.1	desmonte y retiro de sanitarios (incluye retiro y disposición final)	und	2,00
1.2	desmonte y retiro de lavamanos (incluye retiro y disposición final)	und	3,00
1.3	desmonte y retiro de cubierta existente (incluye perfiles, elementos de soporte y disposición final)	m2	100,71
1.4	desmonte y retiro de puertas (incluye retiro y disposición final)	und	9,00
1.5	desmonte y retiro de ventanas (incluye retiro y disposición final)	und	9,00
1.6	demolición enchape en muros y piso (incluye retiro y disposición final)	m2	26,36
1.7	Suspensión de puntos hidráulicos y sanitarios (incluye regatas)	und	14,00
1.8	Suspensión puntos eléctricos (Incluye regatas retiro de aparatos y desalambrada)	und	29,00
1.9	Demolición placa en concreto	m2	48,84
1.11	Desmonte de Cielo Raso existente (Incluye trabajo en alturas, retiro y disposición final)	m2	66,98
1.12	Demolición muro en bloque	m2	21,90
2	Obras en Cubierta		
2.1	suministro e instalación de correas en tubo rectangular 80 x 40 x 2.0mm x 6m estructural HR50	ml	77,60
2.2	Suministro e instalación Teja Azul 2.0Mm UPVC	m2	99,97
2.3	Suministro e instalación caballete azul 2.0mm UPVC	m2	10,70
2.4	Suministro e instalación de Canal metálica (incluye accesorios para su correcta instalación)	ml	21,40
2.5	Suministro e instalación bajante (incluye accesorios para su correcta instalación)	ml	24,00
3	Mampostería y Pintura		
3.1	Preparación de la superficie retiro de revestimiento de pared	m2	231,99
3.2	Pintura antibacterial para muros 3 manos (incluye filos y dilataciones)	m2	427,99
3.3	pañete impermeabilizado 1:3 (incluye filos y dilataciones)	m2	427,99
3.4	Muro en bloque No. 4 e=0,10cm.	m2	122,31
4	Cielo Rasos		
4.1	Cielo raso en PVC. (Incluye transporte, suministro e instalación de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m2	66,98
5	Pisos		
5.1	alistado pisos. Mortero 1:3 e=0,05 m.	m2	84,09
5.2	suministro, transporte e instalación de piso comercial duropiso color blanco de acabado semibrillante y formato 33.8x33.8	m2	84,09
5.3	Bocapueras en granito fundido y pulido	ml	11,60
5.4	Zócalo en media caña en mortero 1:3, fundido in situ H=10cm	ml	104,14
6	Enchapes y Accesorios Baños		
6.1	suministro e instalación de enchape tipo cerámica plano para muros formato 30x60cm con acabado lateral rectificado.	m2	44,14
6.2	suministro e instalación de sanitario (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00
6.3	Suministro e Instalación de Lavamanos en porcelana color Blanco de colgar . Incluye grifería para lavamanos, incluye Acople Acero de 1/2 Pulg y desagüe para lavamanos Metálico.	und	3,00
6.4	suministro e instalación de protector de papel higienico (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00
6.5	suministro e instalación ducha (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00
6.6	suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00
6.7	Suministro e instalación División baño en acrílico y aluminio	m2	7,70
6.8	Suministro e instalación puntos hidrosanitarios	und	18,00
7	Suministro e Instalación de Carpintería		
7.1	Suministro e instalación de puerta marco metálico en lámina cold Rolled Cal. 20 con acabado de superficie en pintura electrostática o epoxica. Cerradura en manija tipo institucional de palanca	m2	16,92
7.2	Suministro e instalación de ventanas en aluminio con vidrio corrugado (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	m2	13,55
8	Suministro e Instalaciones Eléctricas		
8.1	suministro e instalación de punto eléctrico común (incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	und	45,00
8.2	Suministro e instalación panel Led de incrustar.	und	45,00
9	Acero de refuerzo		
9.1	Refuerzo malla electrosoldada	m2	233,56
9.2	Suministro e instalación Malla Eslabonada Huecos 2-1/4 x 2-1/4 2.77mm (incluye platina, soldadura, ángulo y tubería galvanizada)	m2	98,00
9.3	Acero de refuerzo de f y=60.000 psi	kg	799,91

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
10	Concreto		
10,1	concreto de 210 kg/cm ² (3000 PSI)	m ³	12,32
10,2	caja inspección 0.80 X 0.80cm	und	2,00
11	Excavaciones y Rellenos		
11,1	Excavación manual	m ³	8,70
11,2	Relleno con material Recebo en capas compactadas manualmente de 10 cm.	m ³	10,80

CENTRO DE SALUD DE LOS MEDIOS:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Demoliciones		
1,1	desmonte y retiro de sanitarios (incluye retiro y disposición final)	und	1,00
1,2	desmonte y retiro de lavamanos (incluye retiro y disposición final)	und	1,00
1,3	desmonte y retiro de cubierta existente (incluye perfiles, elementos de soporte y disposición final)	m ²	80,50
1,4	desmonte y retiro de puertas (incluye retiro y disposición final)	und	6,00
1,5	desmonte y retiro de ventanas (incluye retiro y disposición final)	und	5,00
1,6	demolición enchape en muros y piso (incluye retiro y disposición final)	m ²	8,95
1,7	Suspensión de puntos hidráulicos y sanitarios (incluye regatas)	Und	8,00
1,8	Suspensión puntos eléctricos (Incluye regatas retiro de aparatos y desalamburada)	Und	19,00
1,9	Demolición placa en concreto	m ²	62,61
1,11	Desmonte de Cielo Raso existente (Incluye trabajo en alturas, retiro y disposición final)	m ²	37,32
1,12	Demolición mesón en concreto	Und	1,00
1,13	Demolición Alberca y lavadero	Und	1,00
1,14	Demolición muro en bloque	m ²	34,44
2	Obras en Cubierta		
2,1	suministro e instalación de correas en tubo rectangular 80 x 40 x 2.0mm x 6m estructural HR50	MI	105,12
2,2	Suministro e instalación Teja Azul 2.0Mm UPVC	m ²	102,63
2,3	Suministro e instalación caballete azul 2.0mm UPVC	m ²	12,82
2,4	Suministro e instalación de Canal metálica (incluye accesorios para su correcta instalación)	MI	25,64
2,5	Suministro e instalación bajante (incluye accesorios para su correcta instalación)	MI	24,00
3	Mampostería y Pintura		
3,1	Preparación de la superficie retiro de revestimiento de pared	M2	179,70
3,2	Pintura antibacterial para muros 3 manos (incluye filos y dilataciones)	M2	289,99
3,3	pañete impermeabilizado 1:3 (incluye filos y dilataciones)	m ²	223,90
3,4	Muro divisorio en bloque No. 4 e=0,10cm.	m ²	103,97
4	Cielo Rasos		
4,1	Cielo raso en PVC. (Incluye transporte, suministro e instalacion de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m ²	63,81
5	Pisos		
5,1	alistado pisos. Mortero 1:3 e=0.05 m.	m ²	69,60
5,2	suministro, transporte e instalación de piso comercial duropiso color blanco de acabado semibrillante y formato 33.8x33.8	m ²	69,60
5,3	Bocapuestas en granito fundido y pulido	ml	8,00
5,4	Zócalo en media caña en mortero 1:3, fundido en sitio H=10cm	ml	52,62
6	Enchapes y Accesorios Baños		
6,1	suministro e instalación de enchape tipo cerámica plano para muros formato 30x60cm con acabado lateral rectificado.	m ²	22,66
6,2	suministro e instalación de sanitario (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00
6,3	Suministro e Instalación de Lavamanos en porcelana color Blanco de colgar . incluye grifería para lavamanos, incluye Acople Acero de 1/2 Pulg y desagüe para lavamanos Metálico.	und	3,00
6,4	suministro e instalación de protector de papel higienico (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00
6,5	suministro e instalación ducha (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00
6,6	suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	3,00
6,7	Suministro e instalación División baño en acrílico y aluminio	m ²	8,80
6,8	Suministro e inStalación puntos hidrosanitarios	und	13,00
7	Suministro e Instalación de Carpintería		
7,1	Suministro e instalacion de puerta marco metálico en lámina cold Rolled Cal. 20 con acabado de superficie en pintura electrostática o epoxica. Cerradura en manija tipo institucional de palanca	m ²	16,80
7,2	Suministro e instalacion de ventanas en aluminio con vidrio corrugado (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	m ²	12,30
8	Suministro e Instalaciones Electricas		
8,1	suministro e instalación de punto electrico común (incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	und	38,00
8,2	Suministro e instalación panel Led de incrustar.	und	18,00
9	Acero de refuerzo		
9,1	Refuerzo malla electrosoldada	kg	291,81
9,2	Acero de refuerzo de f' y=60.000 psi	kg	1.361,13

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
10	Concreto		
10,1	concreto de 210 kg/cm ² (3000 PSI)	m3	17,20
10,2	caja inspección 0.80 X 0.80cm	und	2,00
11	Excavaciones y Rellenos		
11,1	Excavación manual	m3	4,76
11,2	Relleno con material de sitio en capas compactadas manualmente de 10 cm.	m3	0,59

CENTRO DE SALUD DEL CARMEN:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Demoliciones		
1,1	desmante y retiro de sanitarios (incluye retiro y disposición final)	und	1,00
1,2	desmante y retiro de lavamanos (incluye retiro y disposición final)	und	4,00
1,3	desmante y retiro de cubierta existente (incluye perfiles, elementos de soporte y disposición final)	m2	84,89
1,4	desmante y retiro de puertas (incluye retiro y disposición final)	und	10,00
1,5	desmante y retiro de ventanas (incluye retiro y disposición final)	und	10,00
1,6	demolición enchape en muros y piso (incluye retiro y disposición final)	m2	95,43
1,7	Suspensión de puntos hidráulicos y sanitarios (incluye regatas)	Und	10,00
1,8	Suspensión puntos eléctricos (Incluye regatas retiro de aparatos y desalabrada)	Und	79,97
1,9	Desmante de lámpara y ventiladores (Incluye trabajo en alturas, retiro y disposición final)	Und	79,97
1,11	Desmante de Cielo Raso existente (Incluye trabajo en alturas, retiro y disposición final)	m2	79,97
1,12	Demolición mesón en concreto	Und	1,00
1,13	Demolición muro en bloque	m2	5,12
2	Obras en Cubierta		
2,1	Suministro e instalación Teja Azul 2.0Mm UPVC	m2	84,89
2,2	Suministro e instalación caballete azul 2.0mm UPVC	m2	11,20
2,3	Suministro e instalación de Canal metálica (incluye accesorios para su correcta instalación)	ml	22,40
2,4	Suministro e instalación bajante (incluye accesorios para su correcta instalación)	ml	18,00
3	Mampostería y Pintura		
3,1	Preparación de la superficie retiro de revestimiento de pared	m2	166,81
3,2	Pintura antibacterial para muros 3 manos (incluye filos y dilataciones)	m2	448,88
3,3	pañete impermeabilizado 1:3 (incluye filos y dilataciones)	m2	463,21
3,4	Lacado ladrillo a la vista	m2	138,22
3,5	Pintura gris basalto para vigas y columnas	m2	67,93
3,6	Muro divisorio en ladrillo a la vista	m2	12,88
3,7	Muro en bloque No. 4 e=0,10cm.	m2	115,80
4	Cielo Rasos		
4,1	Cielo raso en PVC. (Incluye transporte, suministro e instalación de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	m2	79,97
5	Pisos		
5,1	alistado pisos. Mortero 1:3 e=0.05 m.	m2	84,88
5,2	suministro, transporte e instalación de piso comercial duropiso color blanco de acabado semibrillante y formato 33.8x33.8	m2	84,88
5,3	Bocapuestas en granito fundido y pulido con dilataciones en varilla de bronce	ml	14,80
5,4	Zócalo en media caña en mortero 1:3, fundido en sitio H=10cm	ml	74,26
6	Enchapes y Accesorios Baños		
6,1	suministro e instalación de enchape tipo cerámica plano para muros formato 30x60cm con acabado lateral rectificado.	m2	30,12
6,2	suministro e instalación de sanitario (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	2,00
6,3	Suministro e Instalación de Lavamanos en porcelana color Blanco de colgar . incluye grifería para lavamanos, incluye Acople Acero de 1/2 Pulg y desagüe para lavamanos Metálico.	und	2,00
6,4	suministro e instalación de protector de papel higiénico (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	2,00
6,5	suministro e instalación ducha (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	2,00
6,6	suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	und	2,00
7	Suministro e Instalación de Carpintería		
7,1	Suministro e instalación de puerta marco metálico en lámina cold Rolled Cal. 20 con acabado de superficie en pintura electrostática o epoxica. Cerradura en manija tipo institucional de palanca	m2	25,95
7,2	Suministro e instalación de ventanas en aluminio con vidrio corrugado (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)	m2	18,09
8	Suministro e Instalaciones Eléctricas		
8,1	suministro e instalación de punto eléctrico común (incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)	und	40,00
8,2	Suministro e instalación panel Led de incrustar.	und	16,00
9	Acero de refuerzo		
9,1	Refuerzo malla electrosoldada	kg	170,50
9,2	Acero de refuerzo de f'y=60.000 psi	kg	1.416,08

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
10	Concreto		
10.1	concreto de 210 kg/cm2 (3000 PSI)	m3	13,44
10.2	caja inspección 0.80 X 0.80cm	und	2,00
10.3	Solado De Limpieza En Concreto Pobre F'c= 110 (11 Mpa), e=0,05m	m3	0,78
11	Excavaciones y Rellenos		
11.1	Excavación manual	m3	5,98
11.2	Relleno con material Recebo en capas compactadas manualmente de 10 cm.	m3	12,22

En mérito de lo expuesto, es claro que este contrato viene precedido de una planeación estratégica y optima, para que de forma idónea se proceda a emitir unas acciones físicas para que, exista una mejora en las instalaciones del centro de salud del SALADO, LOS MEDIOS Y EL CARMEN y ello, genere un destacamento para que las personas acudan a la institución, más las que laboran en la institución, tengan espacios adecuados para su desarrollo y atenciones en salud.

En mérito de lo expuesto, EL HOSPITAL estructuró un proceso de convocatoria No. 004 del 2025, a través del cual se buscaba ejecutar el siguiente objeto:

“CONTRATAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS FISICAS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SALADO, DE LOS MEDIOS Y DEL CARMEN, QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD”

Dentro del cual, se estipulo necesidad de proveer una vigilancia técnica, a través de una interventoría, y Por ello, es que este proceso CONVOCATORIA PUBLICA No. 006 se aperturó, con el objeto contractual **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO (A) CON EXPERIENCIA A EFECTOS DE EJERCER INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA QUE SURJA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 004 DEL 2025 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS FISICAS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SALADO, DE LOS MEDIOS Y DEL CARMEN, QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD”** para que de forma idónea se proceda a emitir unas acciones de vigilancia técnica al contrato de obra, que surja del proceso de la convocatoria pública No. 004 del 2025; esto, al interior de la plataforma SECOP II con el siguiente link de seguimiento: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9239035&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que los interesados tuvieron a disposición el proceso de contratación desde tal calenda y hasta el día 04 de diciembre de 2025 a las 6:00pm, quienes tenían la posibilidad de presentar las observaciones a tal proyecto de pliego, y que durante ese lapso de tiempo NO SE PRESENTÓ observaciones al pliego de condiciones, según se evidencia en lo siguiente:



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

OBSERVACIONES AL PLIEGO
DE CONDICIONES

Crear

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos
del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

Por lo tanto y cursado el plazo del cronograma, se llegó a la necesidad de Aperturar el proceso, en tanto, como ya se indicó, no hubo reparos en el proceso contractual publicado y gracias a ello, a través de la resolución No. **177 del 04 de diciembre de 2025** se resolvió Aperturar el proceso de convocatoria pública No. 006 que buscaba la interventoría del proceso de convocatoria pública No. 004.

Ya habiendo fenecido los términos precontractuales para presentar ofertas, llego el momento de realizarse los análisis por el hospital, encontrándose con lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR:

Estando a DOCE (12) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 sobre las 6:00pm, de conformidad al cronograma adendado y consolidado de este proceso, procede el comité evaluador a analizar los documentos anexados en la plataforma de SECOP II de las ofertas que llegaron y para lo cual, debe decirse solo fue una, según lo siguiente:

Proceso : CONVOCATORIA PUBLICA NO. 006 DEL 2025 - CONVOCATORIA PUBLIC... (id.CO1.BDOS.9212610)

Contratación régimen especial (con ofertas)
CONVOCATORIA PUBLICA NO. 006 DEL 2025 [\[En análisis de ofertas\]](#) [\[Pliegos\]](#)
Valor estimado 42.200.682 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación Contratación
[Ver Entace](#)

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO (A) CON EXPERIENCIA A EFECTOS DE EJERCER INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA QUE SURJA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 004 DEL 2025 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS FISICAS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SALADO, DE LOS MEDIOS Y DEL CARMEN, QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E..."
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 12/11/2025 6:00 PM - Fecha de publicación 12/3/2025 9:11 AM
Apertura 12/11/2025 6:01 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación	Presentación de ofertas
	03/12/2025	11/12/2025

LISTA DE OFERTAS [Abrir](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA ECONOMICA ING. CIVIL ALEXANDER ARANA	INGENIERO A.A.O	En análisis	12/10/2025 12:03 AM

Esto es, el proponente es una persona natural con los siguientes datos de identificación:

- ALEXANDER ARANA OSUNA identificada con la cedula de ciudadanía No. 80.093.217

Este presentó una oferta dentro de los trámites fijados y que da viabilidad de estudiar y ejecutar la revisión de los requisitos habilitantes, según lo siguiente:

Conforme a lo anterior, es válido afirmar que el oferente NO cumplió con todas las exigencias, en tanto, fallo en los REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.

En ese entendido, no sería valido proceder a constatar los demás factores de evaluación, como quiera que el más relevante, que es el que acredita las condicionalidades para contratar, fue INCUMPLIDO y en ese sendero, Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

se debe trasladar el informe de evaluación preliminar para obtener objeciones o subsanaciones, conforme a las reglas del proceso, para con ello, determinar si se puede designar puntaje o en su defecto, declarar desierto el proceso.

Esto se publicó en la plataforma TRANSACCIONAL – SECOP II, lo cual permitió desarrollar el siguiente INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO, en el que se estableció lo siguiente:

Estando a los QUINCE (15) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 sobre las 6:00pm, de conformidad al cronograma adendado y consolidado de este proceso, procede el comité evaluador a analizar los documentos anexados en la plataforma de SECOP II de las PUBLICACION DEL INFORME PRELIMINAR EN DONDE TENIA POR NO HABILITADO A NINGUNO DE LOS INTERESADOS QUE LLEGARON AL PROCESO por el defecto en documentales exigidas en el proceso.

Sobre ello, la plataforma nos comunicó lo siguiente:

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección

[Volver](#) [Cancelar selección](#) [Finalizar selección](#) [Imprimir](#) <

INFORME DE EVALUACIÓN EN VIADO
CONVOCATORIA PUBLICA NO. 006 DEL 2025
Contratación régimen especial (con ofertas)

Tipo de selección: Manual
UC: Contratación

1 Ofertas en evaluación
2 Informes

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 12/13/2025 10:19 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 12/15/2025 6:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#) Observaciones recibidas (1)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
INGENIERO A.A.O	Subsanacion Ing. Civil Alexander Arana	12/13/2025 2:27 PM	Pendiente	Contestar

[Informe de evaluación](#)

Informe de selección

Detalles de mensaje

Referencia interna: [CONVOCATORIA PUBLICA NO. 006 DEL 2025](#)

Descripción del proceso: CONVOCATORIA PUBLICA NO. 006 DEL 2025

De: INGENIERO A.A.O

Usuario: ALEXANDER ARANA

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (12/13/2025 2:27:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.8909388

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Subsanacion Ing. Civil Alexander Arana

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	SUBSANACION ING. CIVIL ALEXANDER ARANA OSUNA.pdf	SUBSANACION ING. CIVIL ALEXANDER ARANA OSUNA.pdf	
	Exportar todos		

Texto de mensaje

Buenas tardes, estando dentro de los terminos y atendiendo el informe de evaluacion, radico subsanacion a la oferta que presente en el proceso de seleccion.

Efectivamente como allí se valida, el único interesado y proponente fue también el único que observo el informe, en la modalidad de subsanación, trayendo consigo un memorial explicativo de la subsanación en como la desarrollaba, junto a los certificados echados de menos, estos son, los de CONTRALORIA, PROCURADURIA, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM, junto a la remisión de RUT actualizado.

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Pues bien, sobre la subsanación de estos ítems, debemos remitirnos a lo que se convalida en los pliegos de condiciones definitivos, en donde nos encontramos la siguiente postura:

3.8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no será título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, tal como se indica en la Circular Externa Única proferida por Colombia Compra Eficiente.

Es decir, los documentos habilitantes, una vez se abra el sobre No. 1 y se profiera el informe correspondiente, se decidirá por la entidad si hay errores sujetos de enmendadura, los cuales se les pondrá de presente a las personas interesadas, para que, en el plazo correspondiente, realicen las subsanaciones de rigor. NO SERAN SUBSANABLES LOS ERRORES VISIBLES EN LA OFERTA ECONOMICA, EN TANTO ESTA SI ES UNA SITUACION QUE GENERARIA UNA MEJORA EN LA OFERTA Y POR SUPUESTO, VA EN CONTRAVIA DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION.

Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal hasta el plazo anteriormente señalado. No hay lugar a aclarar, complementar o corregir la propuesta cuando:

- El Proponente pretenda demostrar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de las ofertas.
- Cuando la aclaración, complemento o corrección no se refiera directamente al Proponente y busque mejorar o adicionar la oferta.
- Cuando se trate de factores de escogencia.

Tal como allí se valida, la subsanación es permitida en casos muy particulares, prohibiendo por ejemplo y es lo que toma mucha incidencia en el presente caso, cuando se pretenda demostrar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas y es aquí la falencia que se presentó en la subsanación, como quiera que se trajeron certificados con fecha de la subsanación, esto es, del día 13 de diciembre del 2025 y se recuerda, que el cierre de las ofertas, fue el día 11 de diciembre del 2025.

En ese sentido, unas certificaciones válidas para haberse tenido en cuenta en esta subsanación, estas debían provenir de días anteriores al 11 de diciembre del 2025 y dentro del lapso, claro está, de los cinco días calendarios exigidos en el pliego.

Como ello no ocurrió y se adjuntaron certificaciones que fueron proferidas el día de la subsanación, se entiende que realmente no se cumplió con la literalidad del pliego y en ese sendero no es posible darse por subsanado el proceso, en relación a los certificados de la CONTRALORIA, PROCURADURIA, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM, validándose no más, el RUT actualizado.

Por lo señalado, resulta entonces claro que, NO SE SUBSANO EN INTEGRALIDAD Y CONGRUENCIA CON LAS REGLAS DEL PROCESO y en ese sendero, se CONFIRMA LA TEORIA DE DESIERTO DEL PROCESO conforme a la siguiente regla:

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

DECLARATORIA DE DESIERTA

La Entidad declarará desierta la Selección mediante acto motivado, en los siguientes eventos:

- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista.
- Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta en el presente proceso de selección.
- Cuando ninguna propuesta cumpla con las condiciones consignadas en el pliego de condiciones.

La declaratoria de desierta se formalizará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa, todas las razones en las que se basa dicha decisión y será notificada a todos los proponentes. Contra la Resolución que declare desierta la Selección Abreviada por Subasta Inversa procederá el recurso de reposición, el cual podrá interponerse con las formalidades y dentro del plazo previsto en la Ley 1437 de 2011.

Esto es, la causal tercera o ultima y por lo tanto, este comité evaluador, determina que no están dadas las condiciones para proceder a emitir recomendación de adjudicación y de hecho, todo lo contrario, debe darse el presente proceso, como DESIERTO.

Por tanto, es claro que dentro de tal proceso de convocatoria pública No. 006 si hubo interesados, mas no oferentes o proponentes que hubieran cumplido con todas las disposiciones del pliego y en ese escenario y conforme a la disposición del comité evaluador, MEDIANTE LA RESOLUCION No. 195 del 15 de diciembre del 2025 se declaró desierto ese proceso CONVOCATORIA PUBLICA No. 006 DEL 2025

Fue tal situación, la que permitió montar un nuevo tramite a través de la **CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 008 DEL 2025** y de la cual, el pasado 17 de diciembre del 2025 se publicó en el SECOP tal como a continuación se visualiza:

☆ Proceso : INTERVENTORIA DE ADECUACIONES DE CENTR... (id.CO1.BDOS.9277844)

Contratación régimen especial (con ofertas)
CONVOCATORIA PUBLICA NO. 008-2025 (En análisis de ofertas) [Pliegos](#)
Valor estimado 42,200,682 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación Contratacion
[Ver Enlace](#)

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO (A) CON EXPERIENCIA A EFECTOS DE EJERCER INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA QUE SURJA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 004 DEL 2025 O EL PROCESO QUE CORRESPONDA, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS FISICAS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SALADO, DE LOS MEDIOS Y DEL CARMEN, QUE...

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 12/23/2025 6:00 PM - Fecha de publicación 12/17/2025 9:19 AM
Apertura 12/23/2025 6:01 PM

Dicho estudio previo y pliego de condiciones PRELIMINAR estuvo para presentación de interesados en los plazos del cronograma, y que dentro del plazo se constató AUSENCIA DE OBSERVACIONES, tal como lo acredita informe de la oficina de contratación el día 18 de diciembre del 2025.

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1



**OBSERVACIONES
AL PLIEGO DE
CONDICIONES**

Crear

Contestar

*No tiene ninguna observación a
los documentos del proceso*

Así que, de lo anterior, se promovió RESOLUCION No. 199 del 18 de diciembre del 2025 a través de la cual se APERTURO de la convocatoria pública No. 008-2025 y en donde en el, se concretó el cronograma de este actual proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de estudios previos, proyecto de pliegos, del aviso de convocatoria, junto a estudios previos con todos sus anexos.	17 de diciembre del 2025 a las 9:00am
Plazo para presentar observaciones a borrador del pliego de condiciones (Aquí también se podrá presentar solicitudes especiales)	18 de diciembre del 2025 a las 6:00pm
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.	18 de diciembre del 2025 a las 7:00pm
plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	19 de diciembre del 2025 a las 6:00pm
respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	20 de diciembre del 2025 a las 7:00pm
Plazo para presentar las ofertas, en relación con requisitos habilitantes y evaluativos	23 de diciembre del 2025 a las 6:00pm
plazo para desarrollar la evaluación y publicar el acta de HABILITADOS, los resultados por comité evaluador.	24 de diciembre del 2025 a las 6:00pm

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Traslado de dicha calificación o evaluación al público en general.	27 de diciembre del 2025 a las 3:00pm
Respuestas a dichas observaciones y a la par, expedición de resolución de adjudicación.	29 de diciembre del 2025 a las 7pm
legalización del contrato	29 de diciembre del 2025 a las 10:00am

Conforme al pliego y después de publicada la resolución antes descrita, en la plataforma SECOP II no se generó observaciones al pliego de condiciones y en ese sendero, solo quedaba pendiente la presentación de ofertas, las cuales efectivamente llegaron, así:



Una vez la propuesta fue descriptada por la plataforma, se logró evidenciar que la interesada y oferente ahora, fue la siguiente:

- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ S.A.S identificada con el número de NIT 901.586.959-0 representada legalmente por DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.379.441

Por ello, el comité evaluador se reunió el pasado 24 de diciembre del 2025 de donde, se obtuvo un INFORME PRELIMINAR de evaluación, con los siguientes resultados:

TIPO O CLASE DE LA EXIGENCIA.	REQUISITO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS PARA VALIDACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJES.	OBSERVACIONES SOBRE LO OFERTADO.	SOBRE LO
-------------------------------	---	----------------------------------	----------

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

REQUISITOS JURIDICOS	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL		SE APORTA CONFORME A LAS EXIGENCIAS Y POR TANTO, SE CUMPLE CON ESTE ITEM.
	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% DEL VALOR CTO Y CON VIGENCIA DESDE LA FECHA E PRESENTACION DE OFERTAS Y HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEGÚN CRONOGRAMA)		SE APORTÓ LA POLIZA NUMERO 39-44-101178342 CON LA COBERTURA (10% DEL VALOR DEL CONTRATO), CON LOS BENEFICIARIOS Y VIGENCIAS. <u>POR TANTO, SE CUMPLE CON ESTE ITEM.</u>
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD		SE APORTÓ EL CERTIFICADO Y EN ESE SENTIDO SE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO.
	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS (EN CASO DE REQUERIRSE)		NO SE REQUIERE Y POR TANTO, NO ES EXIGIBLE AL OFERENTE.
	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN CASO DE REQUERIRSE)		NO SE REQUIERE Y POR TANTO, NO ES EXIGIBLE AL OFERENTE.
	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL (LA CERTIFICACION DEBERA VENIR CON EL SOPORTE DE CONTADOR O REVISOR FISCAL) Y POR SER PERSONA NATURAL DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE SUS APORTES Y EL DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS ANTES MENCIONADOS, CON LAS PLANILLAS RESPECTIVAS, EN SU CASO NO BASTARÁ CON LA CERTIFICACIÓN.		SE APORTA Y SE SATISFACE ESTE REQUERIMIENTO.
	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DE REPRESENTANTE LEGAL AL 150%		EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, Y SE CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA.
	ANTECEDENTES FISCALES		<u>SE CUMPLE CON ESTE ITEM.</u>
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		<u>SE CUMPLE CON ESTE ITEM.</u>
	ANTECEDENTES JUDICIALES		<u>SE CUMPLE CON ESTE ITEM.</u>
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS		<u>SE CUMPLE CON ESTE ITEM.</u>
	ANTECEDENTES DEL REDAM		<u>POR TANTO, SE CUMPLE CON ESTE ITEM.</u>
	DILIGENCIAMIENTO DE ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCION		<u>SE CUMPLE CON LOS PARAMETROS EXIGIDOS.</u>
	PODER		SE ACTUA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, LO QUE GENERA QUE NO SE REQUIERA ESTE DOCUMENTO.
	RUT		SE ADJUNTA EL RUT Y SE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO.
	LIBRETA MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS.		NO APLICA, EN TANTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE ES MAYOR DE 50 AÑOS.
	FORMATO DE LA FUNCION PUBLICA, DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, PROFERIDO POR PARTE DEL SIGEP II a corte de diciembre del 2024.		SE CUMPLE, COMO QUIERA QUE SE ADJUNTA LO REQUERIDO.
	RUP		SE APORTA.
REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD.	EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia se evaluará a partir de la información presentada por el proponente en el RUP a vigencia del 2024, o con la remisión de los contratos, acta de inicio o acta de liquidación correspondientes, para lo cual, deberá acreditar la celebración y ejecución de DOS (02) contratos de Interventoría con entidades públicas o mixtas, a obra pública, cuyo valor de esos contratos, sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV en más de cuatro veces. Este contrato deberá contener los siguientes códigos certificados como experiencia en el RUP, para su verificación, el proponente deberá resaltar en el RUP el consecutivo del contrato que se pretende acreditar, así como los códigos que certifiquen la experiencia solicitada en el presente numeral.		SE CUMPLE, EN TANTO, EN EL ANEXO 4 SE TRAJERON DOS CONTRATOS, UBICADOS PARA CONFIRMACION EN LOS NUMEROS DE CONSECUTIVOS DE RUP 17 Y 18 LOS CUALES ESTAN VALIDADOS EN EL CERTIFICADO DE RIGOR.
	CLASIFICACIÓN CÓDIGO	DESCRIPCION	

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

	<table><tr><td>72 15 40 00</td><td>Servicios de edificios especializados y comercios.</td></tr><tr><td>81 10 15 00</td><td>Ingeniería Civil y Arquitectura</td></tr><tr><td>95 12 17 00</td><td>Edificios y estructuras publico</td></tr><tr><td>95 12 23 00</td><td>Edificios y estructuras de salud y deportivas.</td></tr></table>	72 15 40 00	Servicios de edificios especializados y comercios.	81 10 15 00	Ingeniería Civil y Arquitectura	95 12 17 00	Edificios y estructuras publico	95 12 23 00	Edificios y estructuras de salud y deportivas.	
	72 15 40 00	Servicios de edificios especializados y comercios.								
	81 10 15 00	Ingeniería Civil y Arquitectura								
	95 12 17 00	Edificios y estructuras publico								
	95 12 23 00	Edificios y estructuras de salud y deportivas.								
El oferente deberá contar para el desarrollo de la interventoría con el siguiente personal, Quienes deberán cumplir con los siguientes perfiles:		QUIEN EJERCERA LA DIRECCIÓN DE LA INTERVENTORIA, ES DIRECTAMENTE JAIME ALEXANDER OSORIO ESQUIVEL, QUIEN CONFORME A TODA LA DOCUMENTAL ARRIMADA, SE VALIDA LA SATISFACCION DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.								
<table><tr><th>Formación Académica básica</th><th>Experiencia general mínima (tiempo)</th></tr><tr><td>INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación 10%) con especialización en gerencia de proyectos.</td><td>Igual o mayor a 4 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional de ingeniería. Sin exigencia de fecha específica de especialización.</td></tr></table>	Formación Académica básica		Experiencia general mínima (tiempo)	INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación 10%) con especialización en gerencia de proyectos.	Igual o mayor a 4 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional de ingeniería. Sin exigencia de fecha específica de especialización.					
Formación Académica básica	Experiencia general mínima (tiempo)									
INGENIERO CIVIL (Porcentaje de ocupación 10%) con especialización en gerencia de proyectos.	Igual o mayor a 4 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional de ingeniería. Sin exigencia de fecha específica de especialización.									
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS.	CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAMIENTO DE LA FICHA TECNICA, VISIBLE EN ANEXO No. 003		SE CUMPLE CON UNA APRECIACION DE GRAN RELEVANCIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTO ES UNA INTERVENTORIA, QUE NO PUEDE EXIGIRSE AL INTERESADO, DESAGREGAR UNO A UNO LOS ITEMS QUE VIGILARA, EN TANTO, LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS PRECISAMENTE LA OSTENTAN. COMO LO HIZO EL INTERESADO, BASTABA DESDE LO TECNICO, COMPROMETERSE A VIGILAR TODOS LOS APUS. POR LO DESCRITO, SE CUMPLE CON LO MINIMO EXIGIDO.							
ESTADOS FINANCIEROS	INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO	REVISADO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes, SE LOGRA VALIDAR QUE TODOS LOS INDICES FINANCIEROS, SON SATISFECHOS EN INTEGRALIDAD.						
	INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 1,00							
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 0.95							
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	INDETERMINADO O MAYOR A 0.00							
	INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO							
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.09							
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0.09							

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Bajo ese escenario, es válido afirmar por todos los miembros del comité evaluador, que con la documentación aportada por INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ S.A.S identificado con el número de NIT 901.586.959-0 representada legalmente por DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.379.441 ha cumplido totalmente los documentos habilitantes, que daría de ENTRADA LA POSIBILIDAD DE OTORGAR ESTE PRIMER PUNTAJE.

Ya con lo anterior, entonces se procede a evaluar los demás ítems, para saber ya cómo queda la calificación en este informe de evaluación preliminar.

ITEMS EVALUATIVOS	POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SE OTORGA EL MAXIMO, ESTO ES, 600 PUNTOS , EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLIERON CON TODOS LOS ITEMS HABILITANTES ANTES DESCRITOS.
	POR FACTOR ECONOMICO	ESTE PUNTAJE SE OTORGA EN SU TOTALIDAD, HACIENDO LA VALIDACION A TRAVES DE LOS METODOS DISPUESTOS EN EL PLIEGO. PERO FIJESE DE LA REGLA ESPECIAL, QUE DETERMINA QUE ESTE PUNTAJE SOLO SE DARA, EN SU EXTENSION, AL QUE CONFORME A REGLAS MATEMÁTICAS Y ALEATORIAS, OBTENGA UN DESTACAMIENTO, EN RELACIÓN A SU OFERTA ECONÓMICA EN PESOS COLOMBIANOS. LO QUE ELLO SIGNIFICA, ES QUE ES CUANDO LLEGUE VARIOS OFERENTES, QUE ESTE ITEM ENTRA A DISTINGUIR QUIEN DE TODOS LOS INTERESADOS, SE QUEDA CON EL PUNTAJE. PERO COMO EN EL PRESENTE CASO, SOLO LLEGO UN INTERESADO, ESO SIGNIFICA QUE NO HAY COMPETICION Y ESTE PUNTAJE, PUEDE ENTREGARSE LIBREMENTE AL UNICO QUE HA HECHO UNA OFERTA ECONOMICA, QUE VALGA LA PENA ADVERTIR, ES MAS ECONOMICA A LA DEL VALOR DEL CONTRATO. EL VALOR DEL PROCESO ES DE \$ 783.726.962 Y ESTE INTERESADO, OFERTA UN VALOR DE \$783.268.462,19, LO QUE REFLEJA UNA REDUCCION DE \$458.499,81 QUE TIENE GRAN TRASCENDENCIA PARA EL ACTUAL PROCESO. BAJO ESA OPTICA, <u>SE OTORGA 50 PUNTOS DE LOS POSIBLES EN ESTE ITEM.</u>
	ITEM TECNICO / CALIDAD	NO SE OTORGA, EN TANTO, NO APORTO EXPERIENCIA ADICIONAL A LA OBLIGATORIAMENTE EXIGIDA EN LOS REQUISITOS HABILITANTES.
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL.	NO SE ADJUNTA NINGUN DOCUMENTO POR LO TANTO EN ESTE ITEM SE OTORGAN 0 PUNTOS.

Así que, de conformidad a lo anterior, se concluye por este comité evaluador desde cada punto de área, que INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ S.A.S identificado con el número de NIT 901.586.959-0 representada legalmente por DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.379.441 obtuvo un total de 650 de 1000 posible, lo cual, lo hace ganador del proceso si nadie se opone al respecto y en ese sendero, se publica este aspecto para que quienes lo consideren prudente, hagan sus manifestaciones de rigor.

Este informe fue publicado a la plataforma SECOP y de donde se confirió un plazo para que se hicieron las valoración por los interesados o terceros y que permitió que se generara las siguientes:

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 000-2025

Contratación régimen especial (con ofertas)

Tipo de selección: Manual

UC: Contratación

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Volver

Cancelar selección

Finalizar selección

Guardar

Imprimir

<

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 12/26/2025 1:02 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 12/27/2025 3:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Informe de selección

Nuevo informe de evaluación

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

Tal como allí se valida, no hubo reparos algunos y que ello intrínsecamente, genera el hecho de que el informe PRELIMINAR fuere examinado y avalado por los interesados.

Luego, el día 29 de diciembre del 2025 el comité evaluador con los hallazgos anteriores, tomo las siguientes decisiones:

"es claro y contundente entonces, que al no haber objeciones, el informe PRELIMINAR a hoy pasaría a ser el DEFINITIVO por no reproche y además, porque de nuevo, haciéndose una validación integral, tenemos que el único interesado efectivamente cumplió con los mínimos requeridos para celebrar el contrato y en ese sendero, se ratifica lo siguiente:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ S.A.S identificado con el número de NIT 901.586.959-0 representada legalmente por DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.379.441 obtuvo un total de 550 de 1000 posible, lo cual, lo hace ganador del proceso y en ese sendero, se debe producir recomendación a la ordenación del gasto de adjudicación del proceso.

Tal como allí se validó, el comité evaluador determino RECOMENDAR a esta GERENCIA como ordenadora del gasto, adjudicación a la persona anterior.

Que con base a todo en lo en precedencia decantado y una vez cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, y conforme al Art. 11 numerales 1 y 3, literal b), de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, la gerente del HOSPITAL acogiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, y con las validaciones de no inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, soportados con experiencia amplia y suficiente, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de prestación de servicios profesionales al oferente ganador en el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA NO. 008 DEL 2025 a la sociedad **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ S.A.S.** identificada con el número de NIT 901.586.959-0 representada legalmente por el señor DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.379.441 quien deberá ejecutar el siguiente objeto contractual:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO (A) CON EXPERIENCIA A EFECTOS DE EJERCER INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA QUE SURJA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 004 DEL 2025 O DEL QUE CORRESPONDIERA SI EL ANTERIOR NO SE PUDIERA EJECUTAR POR CUALQUIER ASPECTO CONTRACTUAL, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS FISICAS DE LOS CENTROS DE SALUD DEL SALADO, DE LOS MEDIOS Y DEL CARMEN, QUE HACEN PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD"

ARTICULO SEGUNDO: ENALTECERSE que el valor que fue presentado por **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ S.A.S.** identificada con el número de NIT 901.586.959-0 representada legalmente por el señor DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.379.441 es el mismo del valor base del proceso de convocatoria pública No. 008 del 2025, que se señaló desde

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO
ALPUJARRA TOLIMA
NIT 800 025 221 1

el inicio del proceso contractual y es el que procederá a **RECONOCER** por parte de nuestra institución, en cuantía de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$42.200.682) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS** de conformidad a la forma de pago indicada en el pliego de condiciones y que fuere aceptada por la sociedad antes descrita.

ARTICULO TERCERA: Designarse como ya venía establecido desde el proceso de convocatoria pública 008 del 2025, como supervisora del contrato a la profesional universitaria **PAULA ANDREA RODRIGUEZ**, o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: **1.** Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. **2.** Elaborar el Acta de Inicio del contrato con el visto bueno para la firma de las partes. **3.** Avalar el cronograma de actividades. **4.** Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. **5.** Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado, siempre que se acredite la ejecución de las actividades. **6.** En el evento de detectar un incumplimiento contractual, cumplimiento tardío o defectuoso por parte del contratista, deberá rendir el respectivo informe a la gerencia para las determinaciones legales y contractuales a que hubiere lugar. **7.** Reportar a la Gerencia cualquier situación o anomalía que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. **8.** Elaborar y Aprobar el Acta de Liquidación Final del Contrato, al igual que de todas aquellas que en desarrollo del objeto del contrato se requieran.

ARTICULO CUARTO: Remítase el presente acto al AREA DE CONTRATACIÓN para la elaboración del correspondiente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se enumerara como el proceso contractual que exista libre en la consecutividad, de la fecha dispuesta en el cronograma para la legalización

ARTICULO QUINTO: Remítase el presente acto al SUPERVISOR del contrato, para que se elabore acta de inicio y se puede iniciar el plazo de ejecución (SIEMPRE Y CUANDO SE CORROBORE LA CONSTITUCION DE LAS POLIZAS y cuando) pactado desde el pliego de condiciones

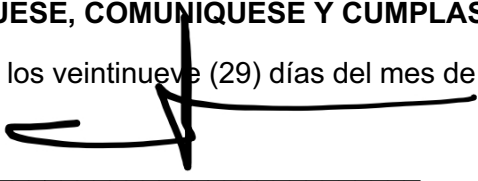
ARTICULO SEXTO: Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO OCTAVO: Publíquese en el portal de contratación, sistema electrónico para contratación pública SECOP II cuya página es www.colombiacompra.gov.co

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Alpujarra - Tolima a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).



YEIMY CAROLINA MURILLO
Gerente **HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E.**

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail esesanisidroalpujarra@hotmail.com

www.hospitalsanisidroese.gov.co